PROAMBIENTAL LTDA.
NIT. 805.013.016-4

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

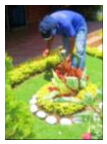
NIVEL 7: FORMATOS No: 026 FT-SST-026

☑ **SG-SST**

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Fecha: 2017/05/01
Versión: 001

| PROCESO | ZONA / LUGAR | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA | ACTIVIDADES | TAREAS | RUTINA SI / NO | PELIGROS | | EFECTOS POSIBLES | CONTROLES EXISTENTES | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACION DEL RIESGO | CRITERIOS PARA CONTROLES | | | | | | MEDIDAS DE INTERVENCION | | | | | |
|---|
| | | | | | | DESCRIPCION | CLASIFICACIÓN | | FUENTE | MEDIO | INDIVIDUO | NIVEL DE DEFICIENCIA (ND) | NIVEL DE EXPOSICION (NE) | NIVEL DE PROBABILIDAD (ND*NE) | INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR) | INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO | Total No. DE EXPUESTOS | EXPUESTOS OPERATIVOS | EXPUESTOS ADMINISTRATIVOS | CONTRATISTAS | PEOR CONSECUENCIA | EXISTE REQUISITO LEGAL ESPECIFICO (SI o NO) | ELIMINACION | SUSTITUCION | CONTROLES DE INGENIERIA | CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA | EQUIPOS/ ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL |
| OPERATIVO | ALMACENAMIENTO |  | DESPLIEGUE OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. | ALISTAMIENTO DE HERRAMIENTAS | SI | Los trabajadores de la empresa en coordinación del gerente de la organización realizan manipulación, levantamiento y desplazamiento de herramientas para el ejercicio de su labor, entre ellas guadañas, motosierra, pala, corta césped, entre otras. | BIOMECANICO-MANIPULACIÓN DE CARGAS | Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga. | Ninguno | Política de elementos de protección personal, estandar de manipulación de cargas. | Botas de seguridad industrial con puntera. | 2 | 3 | 6 | Medio | 25 | 150 | II | ACEPTABLE | 3 | 2 | 1 | 0 | Desordenes de trauma acumulativo | Resolución 2400 de 1979. | | | | • Realizar profesiograma del perfil para el cargo.
• Efectuar reconocimientos médicos periódicos que faciliten la detección de posibles trastornos musculo esqueléticos y también ayuden a controlar factores extralaborales que puedan influir en ellos.
• Respeto al límite de levantamiento máximo permisible.
• Elaboración de procedimiento de trabajo seguro.
• Formación en prevención del riesgo biomecánico; Higiene postural
• Formacion en manipulación de cargas. | Botas de seguridad, monogafas, guante de carnaza vaqueta corto y/o guante vaqueta ingeniero reforzado. |
| OPERATIVO | ALMACENAMIENTO |  | DESPLIEGUE OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. | ALISTAMIENTO DE HERRAMIENTAS | SI | Se evidencia la manipulación de herramienta manual con filos metálicos y herramienta eléctrica con elementos de corte. | C. SEGURIDAD -MECANICO | Laceraciones, golpes, heridas. | Ninguno | Política de elementos de protección personal y programa de inspección, uso y reposición de epp. | Botas de seguridad, monogafas, guante de carnaza vaqueta corto y/o guante vaqueta ingeniero reforzado. | 2 | 3 | 6 | Medio | 25 | 150 | II | ACEPTABLE | 3 | 2 | 1 | 0 | Heridas | Resolución 2400 de 1979. | | | • Se recomienda realizar la instalación de guardas de seguridad para herramientas eléctricas. | • Realizar inspecciones a herramientas y almacenamiento.
• Realizar formación en cuidado de manos e identificación y control de peligros y riesgos.
• Realizar formación en importancia de uso de elementos de protección personal.
• Realizar estándar para el uso de herramientas manuales.
• Realizar estándar de almacenamiento y bodegaje.
• Realizar formación en buenas prácticas de almacenamiento, incluir elementos de protección personal.
• Demarcar y/o señalizar partes sobresalientes.
• Se recomienda restringir el acceso a personas.
• Demarcar el perímetro cuando se descarga material.
• Realizar programa y plan de mantenimiento de equipos y herramientas.
• Formación en uso de herramientas manuales. | Botas de seguridad, monogafas, guante de carnaza vaqueta corto y/o guante vaqueta ingeniero reforzado. |
| OPERATIVO | ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO |  | MANTENIMIENTO | DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES, ZONAS VERDES, PODA, SIEMBRA DE PRADOS Y REFORESTACIÓN. | SI | Elementos o partes de máquinas, herramientas y equipos con sistema de cadenas y elementos corto punzantes. | C. SEGURIDAD -MECANICO | Heridas, amputaciones, laceraciones | Ninguno | Política de elementos de protección personal y programa de inspección, uso y reposición de epp. | Botas de seguridad, monogafas, guante de carnaza vaqueta corto y/o guante vaqueta ingeniero reforzado. | 6 | 2 | 12 | Alto | 60 | 720 | I | NO ACEPTABLE | 3 | 2 | 1 | 0 | Amputación | Resolución 2400 de 1979. | | | • Se recomienda realizar la instalación de guardas de seguridad para herramientas eléctricas. | • Realizar procedimiento para el uso de la motosierra teniendo en cuenta que hacer ante rebote de herramienta, retroceso, tirón.
• Capacitación de rutinas de seguridad (derribo, desramado, tronzados).
• Inspección pre operacional de máquinas y herramientas.
• Realizar estándar de transporte de la motosierra, se recomienda que el motor este parado y se utilice las fundas de protección.
• Solicitar certificados de calidad de herramientas y maquinas.
• Realizar estándar de almacenamiento y bodegaje.
• Realizar formación en buenas prácticas de almacenamiento, incluir elementos de protección personal.
• Demarcar y/o señalizar partes sobresalientes.
• Restringir el acceso a personas demarcando el perímetro cuando se realizan las labores con cinta de peligro o precaución y colombinas de seguridad.
• Dotar e Inspeccionar de elementos de protección personal, tales como perneras, peto de seguridad, guante de protección anti corte, botas de seguridad, careta de protección facial, casco y protector auditivo.
• Realizar análisis de riesgo por oficio y procedimiento seguro de trabajo.
• Realizar programa y plan de mantenimiento de equipos y herramientas.
• Se recomienda realizar la instalación de guardas de seguridad para herramientas eléctricas.
• Prohibición de laborar en condiciones adversas del clima. | Monogafas, perneras, peto, guante de protección anti corte, botas de seguridad, careta de protección facial, casco y protector auditivo. |
| OPERATIVO | ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO |  | DISEÑO, MANTENIMIENTO Y PAISAJISMO | DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES, ZONAS VERDES, PODA, SIEMBRA DE PRADOS Y REFORESTACIÓN. | SI | Los trabajadores realizan la actividad de mantenimiento en ocasiones en terrazas o lugares abiertos exponiéndose directamente al sol y a radiaciones UVA. | FISICO-RADIACIONES NO IONIZANTES | Enrojecimiento de la piel, cataratas, quemaduras o irradiación aguda. | Ninguno | Política de elementos de protección personal y programa de inspección, uso y reposición de epp. | Casco con barboquejo y/o gorra y gafas con filtro UV. | 2 | 3 | 6 | Medio | 25 | 150 | II | ACEPTABLE | 2 | 2 | 0 | 0 | Quemadura | Resolución 2400 de 1979. | | | | • No exceder los límites permisibles de exposición.
• Tratar en la medida de lo posible de minimizar la exposición entre las 10:00 AM y las 04:00 PM.
• Tratar de ejecutar las labores en la sombra e intercalar tiempos en caso de efectuar una labor en el sol.
• Dotar a trabajadores de sombreros de ala ancha.
• Dotar y certificar en la compra de las gafas de seguridad que filtren el 99% de la radiación UV.
• Elaborar estándar de la labor y estipular tiempos constantes de hidratación.
• Se recomienda sensibilizar sobre el uso de protección solar y la importancia de la hidratación en la labores de mantenimiento donde se presente exposición al sol. | Monja, sombrero de ala ancha, gorra y casco con barbiquejo. |

OPERATIVO	ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		DISEÑO, MANTENIMIENTO y PAISAJISMO	DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES, ZONAS VERDES, PODA, SIEMBRA DE PRADOS Y REFORESTACIÓN.	SI	Desarrollo operativo del funcionamiento de los mantenimientos, conocimiento en poda, uso de fertilizantes, siembra, reforestación, corte de césped y manejo de máquinas, herramientas y equipos.	PSICOSOCIAL - INTERFACE PERSONA TAREA	Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión, trastornos del aparato digestivo.	•Salario cumplido y valoración adecuada en el puesto de trabajo.	• Política clara de prevención contra el acoso laboral. • Programa de pausas activa.	•Condiciones de salud evaluadas a través de exámenes médicos ocupacionales. •Dinamicas grupales	2	2	4	Bajo	25	100	III	ACEPTABLE	2	2	0	0	Estrés	Resolución 2646 del 2008.				• Realizar un periodo de pausa activa de 5 minutos cada 2 horas. Res 2646 del 2008 •Fomentar el apoyo entre el equipo de trabajo en la realización de las tareas. • Se establecerá un PVE del Riesgo Psicosocial siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 1016 de 1989 en el Articulo 10 Numeral 12 que relaciona diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generales por los riesgos psicosociales y lo establecido en la Res 2646 de 2008 Capitulo III, Articulo 13 numerales del 1 al 9. • Continuar adecuando la cantidad de trabajo a la duración de la jornada.					
OPERATIVO	ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		DISEÑO, MANTENIMIENTO y PAISAJISMO	DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES, ZONAS VERDES, PODA, SIEMBRA DE PRADOS Y REFORESTACIÓN.	SI	Postura bípeda prolongada, el diseño ergonómico de las máquinas, equipos y herramientas para operar limita las posiciones corporales que el trabajador puede asumir cuando está en el desarrollo de su función, las posiciones por si mismas son rígidas.	BIOMECÁNICO - POSTURA	Problemas de circulación, tendinitis, fascitis.	• Máquinas, herramientas y equipos en buen estado	• Programa de pausas activa.	• Condiciones de salud evaluadas a través de exámenes médicos ocupacionales.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE	2	2	0	0	Transtornos Musculo Esqueléticos.	Resolución 2400 de 1979.				• Diseñar e implementar el PVE Riesgo Biomecánico . • Ejecutar periodo de pausa activa, se recomienda de 3 a 5 minutos de pausa activa por cada dos horas laboradas. • Formación en prevención del riesgo biomecánico. • Formación en Higiene postural. • Inspección mensual a puestos de trabajo.					
OPERATIVO	ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		DISEÑO, MANTENIMIENTO y PAISAJISMO	DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES, ZONAS VERDES, PODA, SIEMBRA DE PRADOS Y REFORESTACIÓN.	SI	Se evidencia movimiento repetitivo en los trabajadores en el ejercicio de sus funciones, tales como cortar césped, guadañar, podar, utilizar herramientas manuales, embolsar residuos finales, limpiar zonas, herramientas, máquinas y equipos.	BIOMECÁNICO - MOVIMIENTO REPETITIVO	Tendinitis, Tenosinovitis, síndrome del tunel del carpo,lumbalgias, dolores musculares, Carga física, fatiga.	• Elementos de aseo, máquinas, herramientas y equipos en buen estado	Programa de pausas activas	• Condiciones de salud evaluadas a través de exámenes médicos ocupacionales.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE	2	2	0	0	Transtornos Musculo Esqueléticos.	Resolución 2400 de 1979.				• Efectuar reconocimientos médicos periódicos que faciliten la detección de posibles trastornos musculo esqueléticos y también ayuden a controlar factores extralaborales que puedan influir en ellas . • Diseñar e implementar el PVE Riesgo Biomecánico enfocado a miembros superiores, programa inspección de seguridad y programa de pausa activa, se recomienda de 3 a 5 minutos de pausa activa por cada dos horas laboradas. • Formación en prevención del riesgo biomecánico; Higiene postural con énfasis en realizar las tareas laborales evitando las posturas incómodas Ley9 de 1979 Titulo III, Art. 84 literal G. • Realización de pausas activas.					
OPERATIVO	ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		DISEÑO, MANTENIMIENTO y PAISAJISMO	DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES, ZONAS VERDES Y PODA.	SI	Realización de labores de paisajismo y mantenimiento en empresas clientes a una altura superior de 1,50 mts.	CONDICIÓN DE SEGURIDAD - TRABAJO EN ALTURAS	Caídas, fracturas, golpes, heridas, contusiones, esguinces, luxaciones, invalidez y muerte.	Ninguno.	• Programa de trabajo seguro en alturas.	• Certificación de alturas y uso de equipos y elementos de protección personal para labores de trabajo seguro en alturas.	2	3	6	Medio	60	360	II	NO ACEPTABLE	2	2	0	0	Muerte	Resolución 2400 de 1979.				• Actualizar anualmente exámenes médicos ocupacionales para trabajo en alturas. • Inspeccionar uso de sistemas de protección contra caídas. • Formación y entrenamiento para aprender a inspeccionar los equipos (arnés, eslinga, línea de vida, casco, mosquetones). • Realizar inspecciones pre operacional (sistemas de protección contra caídas y EPP) • Re entrenamiento anual de curso básico yavanzado de alturas con certificación (Sena o entidad certificada). • Diligenciar permiso de alturas y análisis de riesgo por oficio. • Registro de capacitación y certificación actualizado. • Demarcar, señalizar y limitar el área donde se va a ejecutar la labor. • Se recomienda inspeccionar escaleras y en caso de requerir cuerpos de andamios, se recomienda que estos sean certificados.					
OPERATIVO y ADMINISTRATIVO	PRODUCCIÓN Y OFICINA		GESTIÓN GERENCIAL, CONTABLE Y PRODUCTIVA.	ADQUICISIONES, GESTION COMERCIAL, GERENCIA, CONTABLE, PLANIFICACIÓN DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES, ZONAS VERDES Y PODA.	SI	Edificación de un dos ubicado en Cali, ciudad con amenaza sísmica debido a fallas geológicas, tales como Cali-Patía, placas de nazca y Suramérica, y el cinturón de fuego, se evidencia falencia en señalización de rutas de evacuación, punto de encuentro, almacenamiento, salidas de emergencia, rutas de evacuación, botiquín y camilla de emergencia.	NATURAL - SISMO	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones,/ malidez, muerte	Ninguna	• Diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Ninguna	6	1	6	Medio	65	390	II	NO ACEPTABLE	5	2	2	1	Muerte	Resolución 2400 de 1979.				• Realización de simulacros de evacuación. • Programa de formación en riesgo natural con énfasis en movimientos sísmicos, incluir socialización de zonas seguras, triangulo de la vida, que hacer antes, durante y después de un movimiento sísmico. • Kit de suministros básicos para casos de desastre. • Inspecciones periódicas a infraestructura. • Certificación de sismo resistencia de la edificación.					
OPERATIVO y ADMINISTRATIVO	PRODUCCIÓN Y OFICINA		GESTIÓN GERENCIAL, CONTABLE Y PRODUCTIVA.	ADQUICISIONES, GESTION COMERCIAL, GERENCIA, CONTABLE, PLANIFICACIÓN DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES, ZONAS VERDES Y PODA.	SI	Las instalaciones cuentan con los siguientes materiales combustibles: drywall, madera, papel, cartón, plástico y tomas corriente que pueden generar ignición, además las máquinas dependen de combustible que a través de una fuga puede generar ignición.	C. SEGURIDAD - TECNOLÓGICO	Quemaduras, heridas, muerte	•Recurso de equipo de extinción ABC.	• Señalización de equipos de extinción.	Ninguna	2	1	2	Bajo	100	200	II	ACEPTABLE	5	2	2	1	Muerte	Resolución 2400 de 1979.		• Se recomienda implementar sistema de red contra incendios (rociadores, detectores de humo, siamesas, gabinete) y alarma de emergencia.		• Se recomienda que el personal que efectúa labor en campo siempre disponga de un extintor. • Se recomienda establecer un procedimiento para el llenado de combustible seguro. • Se recomienda realizar formación en seguimiento y control a la aplicación de procedimientos seguros. • Realizar formación en reporte de condiciones subestándar. • Realizar formación en aislamiento de fuentes de ignición de material combustible. • Ejecutar formación en manejo y uso adecuado de extinguidores y prevención y extinción de incendios, conforme al Art. 114 de la ley 9 de 1979. • Implementar demarcación de extintores. • Inspeccionar extinguidores conforme a la NTC 2885 y el Cód. 25 de la NFPA 2002. • Se recomienda señalizar ruta de evacuación. • Realizar simulacros de evacuación con énfasis en incendio. • Realizar procedimientos operativos normalizados para atención en caso de incendio. • Se recomienda adquirir póliza de seguro con cobertura a pérdidas materiales e infraestructura. • Dotar a la Brigada de emergencia con recurso suficiente en equipos y formación continua (botiquín y camilla rigida de emergencias).					
OPERATIVO	ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO y ALMACEN		DISEÑO, MANTENIMIENTO y PAISAJISMO	DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES, ZONAS VERDES Y PODA.	SI	Almacenamiento, manipulación, limpieza, desinfección, fumigación y fertilización con productos químicos, se evidencian recipientes sin demarcación.	QUIMICO- LIQUIDOS	Cefaleas, temblores, falta de coordinación, náuseas, vómitos, somnolencia	Ninguno	• Programa de productos químicos • Política de elementos de protección personal.	Ninguno	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE	2	2	0	0	Astisia	Resolución 2400 de 1979.				• Se recomienda divulgación del riesgo y sus controles. • Se recomienda la publicación y socialización de hojas de seguridad de productos químicos. • Establecer un programa de gestión para manejo de químicos • Inspección a EPP • En caso de transportar productos químicos como fertilizantes y químicos para fumigación en el vehículo de la organización se recomienda realizar la certificación para el transporte de sustancias químicas, demarcar el vehículo e implementar procesos de formación de sustancias químicas peligrosas.	Guantes de nitrilo, botas de seguridad, gafas de seguridad, delantal contra salpicaduras de químicos				
OPERATIVO	ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		DISEÑO, MANTENIMIENTO y PAISAJISMO	DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES, ZONAS VERDES, PODA, SIEMBRA DE PRADOS Y REFORESTACIÓN.	SI	Las plantas albergan una entomofauna muy variada, con frecuencia molesta entre ellas las arañas, mosquitos, garrapatas, excrementos de animales.	BIOLOGICO	Enfermedades infecciosas, gastrointestinales, tóxicas, reacciones alérgicas.	• Ninguno.	• Programa de orden y aseo.	• Botas de Seguridad, monogafas.	2	3	6	Medio	25	150	II	ACEPTABLE	3	2	1	0	Alergia	Resolución 2400 de 1979.				• Se recomienda implementar programa de orden y aseo e inspección en áreas de prestación del servicio. • Control de plagas y desinfección. • Se recomienda realizar el plan de saneamiento básico. • Se recomienda implementar contenedor para riesgo biológico en baterías sanitarias. • Realizar formación en bioseguridad, eliminación de desechos orgánicos, Realizar sensibilización sobre importancia de lavado de manos antes y después de la labor. • Divulgar prohibición de comer, beber y fumar en área laboral.	Botas de seguridad antideslizante, mascarilla, monogafas y guante de nitrilo verde.				

OPERATIVO	ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		DISEÑO, MANTENIMIENTO y PAISAJISMO	DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES, ZONAS VERDES, PODA, SIEMBRA DE PRADOS Y REFORESTACIÓN.	SI	Se percibe ruido procedente del funcionamiento de las máquinas.	FISICO- RUIDO	Hipoacusia neurosensorial, cefalea, dolor de cabeza.	Ninguno	Ninguno	Protectores Auditivos.	2	4	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE	2	2	0	0	Hipoacusia	Resolución 2400 de 1979.			• Realizar mediciones ambientales por exposición a ruido	• Realizar programa de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Balanceo dinámico, lista de chequeo pre - uso, cambio de partes desgastadas, lubricación y engrase de partes móviles, instalación de elementos anti vibratorios. • Realizar formación en uso y conservación de protectores auditivos. • Realizar formación en autocuidado y prevención auditiva.	Protectores auditivos de inserción o copa.			
ADMINISTRATIVO	VIAS DE CALI		COORDINACIÓN DEL PROCESO	DESPLIEGUE DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO OPERATIVO.	SI	Operación de vehiculo para actividades de desplazamiento por vias públicas, movilización peatonal y vehicular, desplazamiento para actividades bancarias, reuniones, adquisición de clientes y traslado de herramientas, máquinas y equipos.	CONDICION DE SEGURIDAD- TRANSITO	Choques, golpes, heridas, amputaciones, atrapamientos, invalidez y muerte.	• Certificado de revisión técnico-mecánica, SOAT y de gases a vehículos en reglamentación.	• Socialización de Política anti tabaco, alcohol y drogas que involucra prohibición de su consumo a empleados directos, y partes interesadas mientras se realiza la labor de conducción.	•Licencia de conducción.	6	1	6	Medio	60	360	II	NO ACEPTABLE	1	0	1	0					•Mantenimiento mecanico preventivo y correctivo a vehiculos.	• Realizar inspección pre operacional a vehículos. • Programa de formación de estándares de comportamientos seguros. • Efectuar reconocimientos médicos periódicos que faciliten la detección de condiciones de salud. • Polizas de seguros vigentes. • Reglamento interno de seguridad vial • Programas de mantenimiento preventivo del parque automotor. • Evaluaciones periódicas de mantenimiento de los vehículos • Programa de formación de Seguridad Vial. • Investigación de accidentes de transito. • Inspección a equipos de carretera				
ADMINISTRATIVO	OFICINA PRINCIPAL		GESTIÓN GERENCIAL, CONTABLE	GESTIÓN GERENCIAL, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA.	SI	Uso de videoterminales (Equipos de computo), manejo de documentos, se cuenta con iluminación artificial y natural.	FISICO - ILUMINACIÓN	Pérdida parcial de la vsión, estrés, dolor de cabeza.	Luminarias en buen estado.	Ninguno	Ninguno	2	4	8	Medio	25	200	II	ACEPTABLE	2	0	2	0	Dolor de cabeza	RESOLUCIÓN 2400 DE 1980			• Realizar medición; luxómetria , Conforme al Cap. III del Art. 83 de la Res. 2400 de 1979 • Adecuar la intensidad de la iluminación a la exigencias visuales de las tareas, Conforme al Cap. III del Art. 79 de la Res. 2400 de 1979.	• Iluminar adecuadamente las zonas oscuras (incluidas vías de acceso y zonas de paso). • Eliminar o apantallar las fuentes de luz deslumbrantes. • Evitar reflejos sobre cristales y pantallas de visualización de datos. • Se recomienda limpiar periódicamente las luminarias. • Realizar formación de conservación visual.				